



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 274/2014.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 547/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Begoña Martínez Vega.

Abogado/a: Ciro de la Peña Gutiérrez.

Demandado/s: Restauración Torregallardo Burgos, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Julia María Manero Izquierdo.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 274/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Begoña Martínez Vega contra la empresa Restauración Torregallardo Burgos, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Acta de Conciliación de 16/7/14 ratificada por Decreto de la misma fecha, a favor de la parte ejecutante, María Begoña Martínez Vega, frente a Restauración Torregallardo Burgos, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 3.057,51 euros en concepto de principal, más otros 183 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 305 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restauración Torregallardo Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de diciembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)